PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 16 de Febrero de 1887. — N.° 1.691.

SECCION POLÍTICA

LA GARANTIA DE LA PAZ

Calmada en gran parte la exaltacion con que han sido discutidos los rumores de guerra durante los últimos días, comienza ahora una campaña de reconvenciones entre la prensa francesa y alemana, con el vano intento de averiguar á quien incumbe la responsabilidad de las alarmas y de los inmensos daños causados en el crédito de casi todas las naciones de Europa.

No cabe duda que la inlciativa principal en la difusion de noticias y apreciaciones belicosas ha partido de la prensa alemana ó inglesa; la primera, inventando rumores ó dando proporciones infundadas á hechos sin ninguna importancia extraordinaria; la segunda, publicando noticias notoriamente falsas y usando todas las armas de la malevolencia y aún la perfidia, para excitar la suceptibilidad del pueblo francés.

La actitud de la prensa francesa no ha podido ser ni más comedida ni más prudente. Si de algo ha pecado, ha sido de exceso de paciencia para tolerar con calma las injusticias de los periódicos ingleses y las baladronadas de los órganos oficiosos del canciller.

Bien depuradas ahora las cosas, advierte que ninguno de los síntomas guerreros que tanto juego han dado en los mercados bursatiles, tenia la significacion ni el alcance que las conveniencias de la política han querido deducir de ellas; pero el mismo empeño mostrado en exagerar los hechos, revela una tension de ánimo en las cuatro grandes potencias que, por descontentas ó recelosas, mantienen á Europa en la incertidumbre de la paz ó de la guerra.

La última nota pacífica la ha dado la prensa austriaca y rusa, coincidiendo en sus apreciaciones sobre el imperio Aleman. «Alemania, decía no ha muchos dias un periódico vienés, está muy léjos de tener asegurada la neutralidad de Rusia en caso de una guerra con Francia, y mientras esto suceda, el emperador Guillermo no desenvainará su espada.

Casi al propio tiempo, un periódico ruso, el «Nevosti,» cuyo director ha merecido más de una vez señaladas deferencias del czar, por sus campañas periodísticas, escribía un artículo mostrándose poco convencido de que Alemania piense sériamente en declarar la guerra á Francia.

«No modificaremos nuestra opinion, añade, hasta que la guerra sea declarada, Y entonces, la situacion de Prusia no será tan mala como los diarios oficiosos de Berlin y de Viena nos dan á entender.

«Nuestras fuerzas militares son bastante considerables para permitirnos lucrar con éxito contra Austria y *colocar además un poderoso* cuerpo de observacion sobre nuestra frontera del *Noroeste*, á fin de impedir á una parte importante del ejército aleman que combata contra Francia.

«En ese caso, es de esperar que Francia, cuyas fuerzas militares son en la actualidad colosales, no tendrá gran dificultad de acabar con su secular enemigo.»

De manera, que segun el juicio de autorizados periódicos, consagrados de ordinario al exámen de estos grandes problemas internacionales, no depende tanto del gran canciller, como del gobieruo de San Petersburgo, el mantenimiento de la paz.

La garantía no es en verdad muy tranquilizadora, tratándose de una nacion como Rusia, eminentemente guerrera y con grandes ambiciones, pero si realmente fuera ese el estado de las cosas, habría la esperanza de que si la guerra estalla no tengan otro campo que las márgenes del Danubio.

(*La Democracia*).

De *El Progreso* del 7:

Crónica

Jacinto Octavio Picon suscita en «El Imparcial» una cuestion que venia agitándose hace dias y que ya era hora de que apareciera en la superficie.

Lo que ha pasado, dicho en pocas palabras, es lo siguiente:

Vacó en la Academia de San Fernando una plaza que segun el reglamento de aquella corporacion, que es su ley, debe proveerse en un músico de profesion.

Y con efecto, al llegar el dia de la eleccion, salió elegido par considerable mayoría el señor conde de Morphy, que no se sabe que toque pito alguno en ninguna orquesta.

El Sr. Romero Andia, cuya vacante se trataba de proveer, habia tocado en su juventud varios instrumentos.

El señor conde de Morphy tiene méritos artísticos, que no le hemos de regatear cuando el Ateneo los ha reconocido dándole la presidencia de una de sus secciones.

Pero la cuestion planteada por el discretísimo crítico de «El Correo», es otra.

¿Son tales y tantos los merecimientos del conde de Morphy, que por él deban violarse las leyes que rigen á las Academias?

¿Qué guarda la Academia para el maestro español que un dia componga una grandiosa obra musical, que diga á todos que la música española ha nacido?

Del señor conde de Morphy no se sabe que haya compuesto la más adocenada polka.

Del señor conde de Morphy no se sabe que tenga compuesta la más insignificante zarzuelita.

¿Por qué entonces se le ha preferido á Chapí, que es uno de los maestros jóvenes de más empuje? ¿Y en caso de que la Academia de San Fernando, por la innata tendencia burocrática que domina á esas corporaciones, hubiese querido premiar años de servicio, no estaba propuesto en segundo lugar de la terna un profesor del Conservatorio?

El señor conde de Morphy, fué presentado por tres académicos, el señor Riaño, consejero de Instruccion pública y visita de *la casa;* el maestro Zubiaurre, que lo es de la real capilla, es decir kapelmeister de *la casa*, y el maestro Vazquez que enseña el piano á las señoritas de *la casa*.

Hay que notar, que en *la casa*, el señor conde de Morphy tiene la consideracion que se debe a una lealtad de quince años—y que si fué secretario de don Alfonso el XII, hoy lo es de su viuda y mañana lo será del XIII.

Consecuencia de todo esto. Dos docenas de académicos que son las eminencias artísticas del país, Chimborazos, que diría José Velarde.

Veinticuatro caballeros, que son músicos, pintores, escultores y que tendrán discípulos á quienes dirán que el arte es ante todo honradez y hombría de bien: que la rectitud de espíritu del artista se refleja en su obra y que la conciencia, etc, etc.

Esos 24 caballeros querrán que el público les considere no solo como hombres que conocen los secretos de su arte, sino como artistas dignos del aprecio y del respeto público.

De esos 24 músicos y demas salen todos los dias jueces de oposiciones y á ellos confian su porvenir jóvenes entusiastas que trabajan meses y meses pensando en la mirada que un dia ha de dar á su obra el renombrado académico y severo individuo del tribunal que con su inapelable sentencia decide del porvenir de un hombre y quizá de una familia.

¡Y esos 24 hombres se han inclinado como un solo académico, ante las altas consideraciones que tienen en la casa el presentado y los que le presentaban!

¡Y esos 24 jueces severos han humillado la cerviz y han doblado el espinazo ante las visitas de *la casa*!

Es el inconveniente que tiene la monarquia.

Señoras encopetadas que son ornamento de los salones y hasta algunas de ellas encanto del hogar respectivo se complacen en figurar entre la servidumbre real.

Militares encanecidos, algunos de los cuales hasta se han batido, se deleitan haciendo oficios de antesala en la Casa Grande.

Hombres formales y que infunden respeto por sus talentos y su seriedad no desmentida, no vacilan en echar al aire las pantorrillas convenientemente hinchadas con algodones.

Académicos incorruptibles, en tratándose del secretario de las instituciones, presentado por el maestro de piano de las hermanas de las instituciones y por otro maestro tambien de la casa, no vacilan en saltar por encima de la ley y en hacer de un caballero—y secretario particular—un académico de número.

Por una razon muy sencilla.

Porque la monarquía es como la patata:

Envilece.

Reforma de la ley de sargentos

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictámen de la comision que entiende en la reforma de la ley de sargentos.

Hé aquí las principales conclusiones del dictámen:

De los destinos de la administracion civil, no esceptuados por el artículo 11 del dictámen mismo, y cuyo sueldo sea en la península de 1.000 á 1.500 pesetas, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual cargo, otra para la libre eleccion y la mitad restante se destinará á sargentos en activo del ejército y de la infantería de marina, de buena filiacion y conducta intachable.

Para optar á tales destinos necesitarán dichos sargentos tener doce años de servicio en los de sueldo de 1.500 pesetas y nueve en los de 1.000 á 1.250 pesetas, debiendo llevar respectivamente cuatro años, y tres de empleo de sargento y no esceder de treinta y cinco de edad.

Serán igualmente nombrados dichos sargentos para todos los cargos de porteros, conserjes y demás de esta clase de 1.000 á 1.750 pesetas en los diferentes ramos del ejército y armada, así como en los turnos respectivos, para los destinos análogos del órden civil que se satisfagan de fondos del Estado, provinciales y municipales, y para los de las empresas subvencionadas por el Estado, á que se refiere el art. 1.° del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Se restablece en su vigor el artículo 3.° de la ley de 3 de Julio de 1876 para los destinos de menos de 1.000 pesetas, dándose la preferencia por categorías, antigüedad de empleo militar y servicios de guerra.

A falta de licenciados en tales condiciones, serán preferidos á los paisanos los que en los cuerpos voluntarios, milicias y guerrillas prestaron análogos servicios, y tambien los individuos de las clases de tropa que se hayan distinguido en los cuerpos activos, en la reserva activa ó segunda reserva, haciéndose acreedores á las consideraciones de que hace mencion el art. 12 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

En los ocho primeros días de cada mes remitirán los gobernadores militares al presidente de la junta calificadora del Consejo de redenciones relacion nominal de las solicitudes

cursadas en el mes anterior á los centros civiles, con expresion de los destinos pedidos en ellas.

Los centros civiles quedan obligados á remitir noticia nominal á dicho presidente de los licenciados á quienes hayan elegido para cada destino publicado, con objeto de que la mencionada junta pueda tramitar las quejas que otros licenciados aleguen, con arreglo al art. 12.

El derecho que el art. 4.° de la ley de 3 de Julio de 1876 confiere á las viudas, hijas y hermanas de los individuos muertos en campaña en la península y Ultramar, y que acrediten buena conducta, para optar á expendedurías de tabacos y administraciones de loterías, se restablece y se amplía á las de los fallecidos estando de servicio en puntos epidemiados.

Los centros civiles podrán, antes de remitir las relaciones de vacantes, correr la escala de los empleados de sueldo inferior, en la dependencia respectiva, que cuenten mas de dos años con buena nota, y comunicarán las últimas que resulten en los turnos correspondientes.

Art. 6.° Los sargentos de activo á quienes correspondan las vacantes en su turno, serán designados por el ministerio de la Guerra, que remitirá relaciones nominales sencillas, proponiéndolos á los centros civiles el dia 18 del mes siguiente al en que se publicaren en la «Gaceta».

Dichos centros están obligados á extender y enviar en los ocho dias siguientes al ministerio citado las credenciales á favor de los propuestos, sin que se les sujete á exámenes posteriores.

Solo podrán ser separados los sargentos, despues de un mes de haber tomado posesion de sus destinos, mediante expediente en el cual se oiga á los interesados. Las vacantes que produzcan las bajas por expediente, se proveerán en sargentos.

Todo individuo con derecho á pretender un destino civil, ó con preferencia para él, puede producir queja ante el presidente de la junta calificadora del Consejo de redenciones sobre las concesiones que se verifiquen fuera de los preceptos legales.

Se hará llegar la queja al ministerio respectivo, resolviéndose las dudas entre el ministerio de la Guerra y los demás ministerios por la presidencia del Consejo de ministros.

Los sargentos y licenciados de las clases de tropa del ejército y de la infanteria de marina nombrados en virtud de la ley de diez de Julio de 1885 para destinos de que se hallen en posesion, continuarán en sus puestos.

Tanto los sargentos procedentes de servicio activo como de licenciados á que se refiere el párrafo anterior y los que se acojan á la ley, que tendrán iguales derechos, pertenecerán en la península é islas adyacentes á la reserva hasta los cuarenta y seis años de edad. En las provincias y posesiones de Ultramar, donde no hay reservas, podrán los capitanes generales, mientras se organicen, utilizar á los sargentos que obtengan allí destinos civiles, en los cuerpos de voluntarios ó de milicias cuando las necesidades públicas lo exijan.

A los sargentos primeros de activo comprendidos en el real decreto de 27 de Octubre último que escedan de la edad de treinta y cinco años, se les dispensará durante el corriente año el esceso ee edad para poder optar á destinos civiles.

A los sargentos segundos de activo que deban dárseles las licencias absolutas con arreglo á dicho real decreto, y que tengan solicitados actualmente ó soliciten en todo el año presente destinos civiles, se les permitirá que continúen en las filas en espectativa de las credenciales.

De *El Liberal* del 7:

Discurso de Cavallotti

El discurso de Cavallotti en la Cámara de los Diputados de Italia, constituye una manifestacion vivísima del dolor y de la indignacion que ha producido en los italianos el desastre de sus tropas, pasadas á cuchillo en Saati por Ras Alula y los abisinios, y del estado de la opinion contra el gabinete Depretis.

Creemos que el mejor resúmen que pudiéramos hacer de las noticias é impresiones venidas de Italia es ese discurso, y por tal razon reproducimos sus párrafos más importantes:

—No es momento este de hablar retóricamente. ¡Maldita sea la retórica que acompañó con himnos el embarque de nuestros soldados! ¡Maldita sea la retórica que arrojó el ridículo sobre las honradas voces que preguntaban á donde se iba, que os escitaban á retiraros del mal camino que emprendíais! La prensa que hoy apela al patriotismo y á la calma, esconde bajo la hipocresía del dolor por los muertos el miedo de un voto que la prive de pan! (*Bien*).

»Tendremos calma y pratiotismo para proveer á las urgentes necesidades del momento, pero vosotros ministros, tened tambien la de sufrir en frente de la Cámara las exigencias, no diré de la catástrofe, porque no quiero llamar así á la de Saati; pero sí diré que de la *nueva página de gloria* preparada por vosotros. (*Bien*).

«Es una página triste por las condiciones generales de Europa y de la política, por la conflagracion que amenaza al continente, por las tristes condiciones del prestigio militar y del crédito en que coloca á Italia, por el número de los muertos y por la calidad de la empresa en que han perecido. Y no me digais, como lo ha dicho antes un orador, que «es »vileza el acordarse demasiado de lo »acontecido.» Sé que para vosotros, gentes magnánimas, trescientos ó cuatrocientos muertos son poca cosa; que para un gran pueblo, que quiere figurar en el mundo, cuatrocientos muertos no son el fin de su historia.

»Si se tratase, como en nuestros días épicos, de una empresa en que se hallaran en juego la unidad, la libertad, supremo interés de la patria, diría yo y diría el alma del país: ¡Perezca una generacion entera y sálvese la patria!»

»Mas para la empresa á la cual no os han acompañado ni el voto, ni el corazon, ni el pensamiento de la nacion; en la cual nada tienen que ver los verdaderos intereses de la nacion; de la cual no tenian conciencia exacta los mismos que la iniciaron, os digo que la sangre italiana es preciosa, que una gota de sangre del último soldado vale más, señores ministros, que una vida vuestra. (*Muy bien. Aplausos*).

»Os digo que trescientas vidas de soldados italianos, son un sacrificio demasiado cruento para conservar á Italia el funesto beneficio de vuestras personas! (*Vivísimos Aplausos.*)

»Ahora repararemos la ofensa de la bandera, vengaremos á los muertos, daremos dinero, armas, porque los pueblos no viven solamente de pan, sino tambien de honor (*Muy bien*).

»Culpa de los ministros es que no podemos salir sin nueva sangre de un suelo infausto, que á tiempo hubiéramos podido abandonar con honra.

»No somos Inglaterra, conquistadora de la India, que puede abandonar el Sudan con la frente levantada y gloriarse de ello como de un acto de sabiduría política, porque ha escrito en páginas de gloria las victorias de su potencia militar.

»Nosotros nos hallamos aún bajo los recuerdos de 1866; veinte años hace que los vamos descontando amargamente. Necesitamos dos reparaciones: una en Massana; otra al país. (*Bien*).

»¿Cómo ha de tener confianza el país en un gobierno que nos conduce á tales desastres?

»Votaremos los créditos que pide el gobierno y los votaremos en nombre del deber hácia los muertos; pero vosotros, señores ministros, si es verdad que respetais á aquellas pobres víctimas de vuestra culpa, dadles al menos la prueba de sentir el remordimiento de su sangre, retirándoos.» (*Aplausos*).

El discurso de Cavallotti produjo en la Cámara profundísima impresion.

La hecatombe de los italianos en Saati, y los grandes sacrificios en hombres y dinero que la ocupacion de Massana, ha de imponer á Italia; los que obliga á hacer á Francia su política colonial en Oriente, y la mala ventura de los ingleses en el Sudan, son lecciones provechosas para cuantos piensan en empresas exteriores; sobre todo, cuando tanto tienen que hacer dentro de su propia casa en el órden moral y material, á cuya perfeccion debe aspirar toda nacion que se llame civilizada.

La nevada en Barcelona

Leemos en «La Democracia» del sábado.

No hay duda alguna, los nacidos no recuerdan haber presenciado un espectáculo semejante en nuestra capital.

Amaneció nublado y frio el jueves, desprendiéndose de cuando en cuando algunas partículas de nieve; pero á las dos de la tarde se inició formalmente la nevada, dejando en breve completamente blanqueado el piso de nuestras calles. A medida que la nieve iba cayendo en mayor abundancia gran número de curiosos poblaron nuestros paseos y jardines del Parque deseosos de presenciar un bonito panorama.

Vinieron las sombras de la noche y la ciudad presentó un aspecto triste, tan sólo comparable con algunas de las capitales del estranjero, en donde suelen tener lugar á menudo tales fenómenos. El movimiento cesó por completo; se suspendieron algunas de las diversiones anunciadas, y los individuos de las brigadas del municipio dedicáronse á abrir algunos pasos por entre la nieve.

El efecto de noche era en parte hermosísimo, especialmente los paseos alumbrados por la luz eléctrica. Durante aquella no cesó un solo momento la nevada, así es que en las primeras horas de la mañana de ayer apareció en los tejados calles y paseos, una capa de nieve de tres y cuatro palmos de espesor continuando todavía el nevasco hasta el medio dia.

Multitud de curiosos discurrian por la calle ávidos de emociones, viéndose continuamente visitados los campanarios, mirandas y otros sitios elevados, sin olvidar la montaña de Monjuich y la de Vallvidrera; figurando en estas últimas muchos extranjeros.

Los aficionados al *arte escultórico* ofrecieron muestras de su talento artístico, construyendo estátuas y bustos de hombres célebres dominando entre éstos Sagasta y Rius y Taulet. Grupos de muchachos entretenian sus ocios formando enormes bolas de nieve y trabando alguna que otra pelea.

El movimiento industrial y comercial cesó por completo, y las brigadas no cesaban de habilitar paso para los pedestres. Las líneas férreas suspendieron el servicio á causa de la nieve.

Sobre la una de la tarde volvió á nevar con alguna fuerza y brilló el sol, cesando luego aquélla á las tres. En dicha hora vimos al primer alcalde accidental señor Fontrodona, que en compañía del gefe de la guardia municipal y en un coche tirado por dos caballos recorrian algunos puntos de la ciudad, mientras el popular teniente de alcalde señor Bañolas estaba *dirigiendo* las brigadas encargadas de recojer la nieve en la Rambla.

Varios fotógrafos y pintores sacaron vistas de la nevada, que tiene trazas de haber sido muy general.

Como es de suponer, hemos de lamentar algunas desgracias ocasionadas por las caidas que en tales casos suelen ocurrir, entre las que ofrecen mayor importancia debemos consignar: un sujeto de unos 41 años (portero de una casa de la calle de Palma de San Justo), estaba limpiando un tragaluz en el terrado cuando á consecuencia del peso cayóse por el ojo de la escalera ocasionándose la muerte. El infeliz deja á tres hijos de corta edad y á su esposa en cinta. Tambien en la casa de socorro del distrito primero fué curado de primera intencion, un caballero que resbalando en el Parque dió con su cuerpo en tierra fracturándose un brazo.

En una casa de la plaza de Junqueras los doctores señores Codina y Dexeus, procedieron á la curacion de una herida que en una mano presentaba un jóven á causa de una caida ocasionada por la nieve. En la farmacia de la plaza Nueva fué curado un sujeto que tenia una herida en la cabeza, por haber caido en las escaleras de la Catedral.

A las cinco de la tarde se inició una menuda lluvia y más tarde repitióse la nevada que llevaba trazas de seguir toda la noche.

Algunos actos que debian realizar los republicanos en conmemoracion del 11 de Febrero de 1872, así como otras diversiones públicas, se suspendieron á causa de la crudeza del tiempo y del estado de nuestras calles. En las primeras horas de la noche recibimos un bando de la Alcaldía que consideramos de oportunidad.

Dice así el expresado documento:

Alcaldía constitucional de Barcelona

No ya como simple medida de policía urbana cuyo cumplimiento es sin embargo ineludible sino como medio de evitar perjuicios y desgracias personales, esta Alcaldía se dirige al vecindario recomendando la puntual y exacta observancia de las prevenciones contenidas en el artículo 497 de las vigentes ordenanzas municipales y cuyo literal contexto es el siguiente:

»Queda absolutamente prohibido »echar á la calle la nieve de los te»rrados y zaguanes; debiendo ex»traerse precisamente en carros que »la conduzcan fuera de la ciudad.

»Cuando á consecuencia de las nie»ves se formen canelones los inquili»nos más próximos á ellos tienen »obligacion de hacerlos caer, ponien»do especial cuidado en evitar toda »desgracia.

»Todos los vecinos luego de haber »nevado, deberán limpiar los frentes »de sus respectivas casas, amonto»nando la nieve en medio de la calle, »reduciéndola al menor espacio po»sible.

No cree mi autoridad haber de apelar á providenciar coercitivas para alcanzar el fin que se propone y que tiene su mejor garantía en la sensatez y cultura de los habitantes de esta ciudad, pero si contra lo que es de esperar hubiera imprudentes que su voz desoyeran, dispuesta se halla á

proceder contra los mismos con todo vigor exigiéndoles el máx'mum de la multa establecida, sin perjuicio del resarcimiento del daño causado y de la responsabilidad criminal á que, segun los casos hubiesen incurrido.

Barcelona 11 de Febrero de 1887.—El Alcalde Constitucional Accidental, Ignacio Fontrodona.

MAHON

Segun leemos, todos los diputados de las Baleares que se encuentran en Madrid, han votado en contra del proyecto de arriendo de la renta de tabacos.

En cuanto á los diputados de oposicion, es natural este modo de proceder; pero en cuanto á los ministeriales, que fueron sacados de la nada pór obra y gracia de don Práxedes, le han dado a su dueño y señor una gran castaña.

Ahora puede el Sr. Sagasta imitar con oportunidad á Narciso Serra:

Amigo, me has dado un palo
con ese discurso ameno;
yo te traje de hombre bueno
y te vuelves hombre malo.

Estos fusionistas son así, tan *consecuentes* y tan *amigos*.

—

Víctima de un accidente desgraciado ha sido trasladado al hospital con pocas esperanzas de vida uno de estos vecinos.

—

Se nos ha informado que con motivo de haber anunciado el casino Nueva Union una mascarada para el martes de Carnaval, la comision del Isleño con el filantrópico objeto de no perjudicar la colecta para los pobres, ha creido conveniente que la que debia salir de este casino dicho dia como acostumbraba los años anteriores tenga lugar el domingo 20 del actual.

—

Ayer ingresaron en la cárcel de este partido dos sujetos para sufrir el uno dos meses y un dia de arresto mayor y seis dias más por insolvencia, y el otro dos meses y un dia de arresto mayor á que han sido condenados por lesiones y hurto respectivamente.

—

El baile de máscaras que dará mañana el casino El Consey, promete estar muy concurrido y animado. Hoy han empezado á decorarse y adornarse sus espaciosos salones los que aparecerán mañana iluminados con profusion espléndida.

—

Con objeto de limpiar sus fondos subió ayer tarde al varadero el vapor «Puerto Mahon». La operacion salió algo más costosa que las otras veces á causa de haberse roto dos de las cadenas que se empleaban para ella.

—

Hemos recibido ejemplares de la obra que acaba de publicar en Madrid el oficial de ejército don Juan L. Lapoulide, bajo el nombre de «Descubierta», la cual contiene varias novelitas y poesías. La primera de las citadas novelitas y que titula «El Salto del Caballo», ha merecido nuestra particular atencion, por ser argumento puramente local y en parte histórico referente á la dominacion británica de nuestra isla.

Véndese la citada obra en nuestra administracion al precio de 4 pesetas el ejemplar.

—

En el vapor correo «Menorca» h n sido embarcadas para Palma cuarenta y cioco cabezas de ganado de cerda.

—

Por la Alcaldía se ha dado órden de matar un perro de un vecino de la calle de Montañez por haber mordido á un transeunte en la pantorrilla.

—

Con el correo de hoy han sido embarcados para Palma un preso y una presa de las que existen en la carcel de este Partido reclamados por la Exma. Audiencia de este Territorio.

***

Tambien se ha embarcado para su ingreso en el Hospital Provincial un vecino de esta ciudad acojido en los establecimientos de Beneficencia.

—

De «El Baluarte de Sevilla», y sin comentarios:

«En los pueblos, los vecinos se lian á pedradas y arcabuzazo limpios con los cuadrilleros del Gobierno, llamados agentes de Orden público ó Guardia civil.

Los caminos se ven plagados de salteadores y bandoleros, que en nada desmerecen de sus antepasados el caballeroso Diego Corrientes y el audaz José Maria. Los nuestros usan, como aquellos, sus escapularios benditos al cuello, señal inequivoca de la perfecta relacion que existe entre todo eso que constituye nuestra gloriosa tradicion.

Hoy, como ocurría en el reinado del bonachon Carlos IV, no hay una calle donde no se levante un convento, un retablo ó una capilla.

Los frailes de todas clases y cataduras pululan por los pueblos, aldeas y ciudades. Las Congregaciones religiosas aumentan que es una bendicion, y hasta se ha resucitado el Rosario de la aurora. La emigracion actual de españoles sólo es comparable á la que tuvo lugar en tiempo del imbécil Cárlos II. Las escuelas cediendo el puesto á las plazas de toros, y la enseñanza popular á la misma altura en que quiso colocar la célebre Universidad de Cervera. El Vaticano resolviendo nuestras cuestiones legales, administrativas y políticas. Los infantes ascendiendo, en diez meses, de teniente á comandante. Los periódicos carlistas batiendo palmas, porque el Papa ha sancionado un libro de un jesuita español, demostrando que *el liberalismo es pecado*. Los republicanos bajo la inspeccion de la policía.

En resúmen, en Sevilla tuvimos el domingo: por la mañana, procesion; por la tarde, toros, y por la noche, jubileo. Y el lúnes salieron para el patíbulo cuatro reos condenados á muerte.

Y díganuos ahora si no es este el ideal del apogeo monárquico.»

—

Leemos:

Parece que va á ser nombrado jefe de Seguridad, en sustitucion del general Daban, un juez de los que actualmente sirven en Madrid.

Pero, ¿es que se van á ensayar todas las profesiones para el cargo de policía mayor de estos reinos?

Veremos de quien se echa mano cuando se llegue á los curas.

Porque no hay que dudarlo: cuando no sirva ningun seglar, se apelará al ciero.

***

Y á propósito.

Dice «La Correspondencia»:

«Afirma un periódico que el nuevo director de Vigilancia será un hombre civil.

Es probable pero no es seguro.

Naturalmente.

Como que los únicos que se prestarán á ello serán los inciviles.

—

BOLSA DE MADRID

15 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	61'50
4 por 100 amortizable . . .	78'50
Billetes Hipotecarios de Cuba.	94'000

—

BOLSA DE BARCELONA

15 de Febrero, 11'5 n.

4 por 100 interior.	61'650
4 por 100 exterior.	61'850
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	94'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	91'000
Banco Hispano Colonial . .	44'000
Acciones ferrocarril Francia.	35'870
Id. Norte	76'000
Id. Orense.	11'000
Obligaciones Francia. . . .	76'000
Id. Norte	11'250
Id. Orense.	31'000
Id. Almansa.	55'870
Obligaciones Trasatlánticas .	92'250
Cubas 1886	95'250

—

Seccion carnavalesca

Sr. Presidente Circo Industrial.

Alcaufá 16, 4 t.

Arribado alegre y sin novedad. Recorreré estos contornos, hasta mañana que espero á ustedes.

Preparen *escupiñas* y *peus de cabrit*.—MACARIO.

En vista del telégrama que antecede del Rey del Carnaval Macario Sicarismundi XIII, y á fin de dar á su recibimiento el mayor esplendor posible, saldrá mañana a las 8 de la noche de la citada sociedad, una comparsa compuesta de jóvenes de buen humor en busca del citado *muy ilustre personaje*. Dicha comparsa a su regreso, recorrerá las calles siguientes: Castillo, Plaza Príncipe, Arravaleta, Plaza idem, Infanta, Gracia, San Lorenzo, Infanta, Reina y Orfila; efectuando su triunfal entrada a los alegres acordes de una banda de música, en el local que al efecto le tendrá preparado dicho Casino y el cual se hallará elegantemente adornado é iluminado.

Una vez colocado en sitio á propósito para presidir la fiesta, dará principio un gran baile de máscaras, que en su obsequio promete estar animadísimo.—La Comision.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 16

Para Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip, efectos y la correspondencia.

Para Palma iaveque «Esperanza», pat. Miguel Landino, con 5 trip., trigo y avena.

Para Andraitx laud «San Jaime», pat. Guillermo Alemañy, con 5 trip., trigo y salvado.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 16.

El Ministro de Hacienda proyecta rebajar la contribucion territorial sobre la riqueza rústica en ochenta céntimos para los que contribuyan con el 22 por 100 y 50 céntimos para los que contribuyen con el 17'50.

Las noticias que se reciben de Berlin son tranquilizadoras.

Madrid 16.

De los telegramas recibidos sobre la expedicion á Mindanao resulta que el sultan de Joló auxiliado por el Gobernador obtuvo una victoria sobre los rebeldes.

El gobierno de Austria-Hungria ha hecho nuevas peticiones de crédito á las Cámaras, anunciando que las corrientes actuales de la política son de paz, pero que conviene estar bien preparados.

Administracion: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle Nueva, núm.° 25.

Alcaldía de Mahon

Contabilidad

El dia 21 del corriente deberá reunirse en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana, la Junta municipal para examinar y censurar las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1885-86.

Sino se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva reunion para el 1.° de Marzo próximo á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la Ley municipal. Mahon 17 Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: que los mozos de este reemplazo Antonio Blanco Jover, Antonio Anglés Barceló, Miquel Olives Salom, Juan Seguí Borrás y Juan Parpal Suaus, han solicitado y tienen abierto espediente de exencion del servicio de los cuerpos armados, el primero por tener un hermano sirviendo personalmente en los cuerpos del ejército activo, el segundo como hijo de pabre pobre y sexagenario, el tercero como hijo de padre pobre é impedido para trabajar, el cuarto por ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene y el último por mantener á su madre pobre, cuyo marido se hálla ausente hace mas de diez años; y habiéndose admitido las justificaciones ofrecidas, se cita por el presente á los mozos de este reemplazo para que puedan hacer uso de su derecho desde luego en pró ó en contra de las exenciones alegadas, segun crean conveniente, y con arreglo a la vigente ley de reclutamientos —Mahon 15 de Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Febrero de 1887.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.265 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
16	de 2.500	40.000
943	de 300	282.000
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000	29.700
2	aprox. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.700 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.400
1.265		569.400

Mahon 11 Febrero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino El Isleño

Mascarada

El domingo dia 20 del corriente tendrá lugar la que acostumbra verificar anualmente el mismo.

La Junta de Gobierno y Comision del mismo, no responden de roturas de vidrios ni de las deudas que contraigan los concurrentes á la misma. Mahon 15 Febrero 1887.—Junta de Gobierno y Comision.

Nodriza

Se necesita una para amamantar la criatura en casa de sus padres.

Gracia 73.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Hannover número 20.

Informarán en la misma ó Moreras número 10.

Doña Eulalia Roselló, viuda, su hija é hijo político, participan á sus amigos y conocidos que mañana 17 á las 8 de la mañana tendrá lugar el funeral por el

Segundo aniversario

de D. Agustin Lliteras

en la parroquia de Santa Maria.

Comptoir Général des Coupons

I. L. M. GRISON DIRECTEUR

París, 4, calle de Roma, París

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros, beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el Sindicato.

Una parte entera del sindicato	100 francos.
Media id. entera del id.	50 id.
Cuarta id. entera del id.	25 id.

La distribucion de los dividendos se verifica cada semestre. Los Sindicatos son formados el 1.° y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas

Confiteria la Oriental

Nueva 39

La dueña de dicho establecimiento tiene el gusto de ofrecer á sus clientes un abundante surtido de conservas á propósito para los craspeles de carnaval. Almendra para idem en seco y templada al estilo menorquin, cediéndose ambos dulces á un precio escesivamente módico.

Riquísimas frutas en almibar y abrillantadas, jaleas y carne de membrillo con un espléndido repuesto de confites á todos precios, y a propósito para máscaras, es lo que ofrecemos en esta época á nuestros muchísimos parroquianos.

Finalmente, se encontrarán tambien un magnífico surtido de cucuruchos para grageas y dulces en la

CONFITERIA LA ORIENTAL
NUEVA 39

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Sun Life Assurance Society

(Sociedad de seguros sobre la vida)

ESTABLECIDA EN 1810

Domicilio principal, 63, Threadneedle Street
LONDRES

Seguros dotales para niños de 5 á 11 años y pagaderos a las edades de 20 y 21 años ó á la muerte caso de ocurrir antes. Seguros de vida entera con ó sin beneficios. Seguros con primas solo pagaderas en un número de años determinados. Seguros temporales. Seguros sobre dos cabezas, etc. etc.

Para demás noticias puédese dirigir á esta agencia

Calle de las Moreras n.° 11, Mahon

Nodriza

Se necesita una. Informarán calle de San Pedro número 8. Villacárlos.

En la calle de Deyá núm. 28 se alquilan

Dominós

En la Sastreria de Orfila

calle de las Moreras se alquilan trajes de máscara de toda época y de estudiante; dominós de terciopelo, de seda y de percal.

Sirvienta

Se necesita para un matrimonio solo.

Dirigirse al conserje del Instituto.

Casino El Progreso

El sábado próximo dia 19 del actual habrá funcion, arreglada al siguiente programa:

1.° La comedia en un acto y en verso "La Agonia".

2.° La chistosa pieza en un acto, "Roncar dispierto".

3.° La pieza "Azañas de Tirabeque".

4.° Dando fin con baile de máscaras de sociedad.

Se empezará á las nueve —El presidente, Antonio Pons Cardona.

NOTA.—El lunes por la noche habrá baile de sociedad.

REAL ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA

de

Francisco F. Andreu

Isabel II, 58, Mahon

Se han recibido ejemplares del

GUIDE DE L' APICULTEUR ANGLAIS

PAR

Th. W. Cowan

2 pesetas 25 céntimos uno

TEATRO.

COMNAÑÍA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion para hoy

9.ª *de abono* 5.ª *serie*

1.° La preciosa zarzuela en 3 actos y en verso de los Sres. Camprodon y Barbieri

EL RELÁMPAGO

puesta en escena con toda propiedad y desempeñada con arreglo al siguiente

Reparto

Clara, señora Viada —*Enriqueta*, señora Sandoval.—*Leon, capitan de marina*, señor Seguro.—*Jorge*, señor Palmada.—Coro de negros.

2.° Ultima representacion de la tan aplaudida opereta en 1 acto y 2 cuadros en la que se cantarán coplas nuevas

LA DIVA

3.° y último El coro de fumadoras y baile

LA ZAMACUECA

de «Los sobrinos del capitan Grant» cuyo baile ejecutará por un favor especial á la Empresa la Sra. D.ª Josefa Domenech.

Precios: los publicados.

A las ocho.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.